"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 604 - 2012 - A/MDP

Pangoa, 08 de Agosto del 2012.

VISTO: El Informe Nº 285-SGPP-2012/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que comunica la disponibilidad presupuestal para el pago del Proveedor de acuerdo a la Orden de Compra Nº 1343.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la deuda contraída de acuerdo a la **Orden de Compra Nº 1343 por el monto de S/. 2,925.00 nuevos soles; que quedaron pendientes la cancelación del proveedor Transporte "Jerosiva" S.R.L.**; los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, el cuál forman parte de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Herhuay Quintana
ALCALDE

3008
314

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

INFORME Nº 285 -SGPP-2012/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA 08 AGO. 2012
HORA 9:12 FOLIO 10
EXP. 2168 FIRMA

A : ***SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS***
GERENTE MUNICIPAL

DE : ***Sr. Walter Fernández Huarocc***
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : ***DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL***

FECHA : *Pangoa, 08 de Agosto del 2012.*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el documento de la referencia donde solicita afectación presupuestal; me es propicia informarle que después de haber evaluado el presupuesto de gastos; me corresponde opinar que ***se cuenta con disponibilidad presupuestal****, para el pago del Proveedor Transporte "Jerosiva" S.R.L. Por consiguiente se sugiere derivar previo a acta resolutiva como reconocimiento de la deuda del año fiscal 2011.*

Adjunto en devolución las solicitudes;

- ✓ *Orden de Compra Nº 1343 y documento adjuntado– importe S/. 2,925.00*

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente y me despido sin antes de expresas las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

PROVEIDO
PASE A: Secretaria General
PARA: Emitir Resolución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA
GERENTE MUNICIPAL

08/08/12